

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 2463****Número de Repertorio: 5500**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2463 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302027626	PACHAY DELGADO ROSARIO TRINIDAD	CAUSANTE
1311778326	PACHAY DELGADO ROSARIO CAROLINA	HEREDERO ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1233506000	23017	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION

Fecha inscripción: sábado, 23 julio 2022

Fecha generación: lunes, 25 julio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 9 0 8 3 6 B C T O S B E





Factura: 003-004-000035070



20221308003P01336



NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308003P01336						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2022, (16:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHAY DELGADO ROSARIO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311778326	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PACHAY DELGADO ROSARIO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311778326	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	140969.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308003P01336
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2022, (16:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastrosubdivision?token=eyJpdil6ImF0SFJ0QnJabTRsVINIQy9XNUVvYw9PSisInZhbHVlIjoIdS9zUVBOenc1N2FhUUUpDWHilZFR3dz09IiwibWVlIjoiaWYkOWU4MjY2MWE3ZmMwOWJjYjNmYjExYmYyYyZWZlbnR5Zg3ZDIiYjhiYzE5NDMxZSIsInRhZyI6IiJ9&clave1233506000
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 05360-DP13-2022-KP





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

2022	13	08	03	P01336
------	----	----	----	--------

UNO: PARTICION EXTRA JUDICIAL

QUE OTORGA LA HEREDERA

ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO.

DOS: ADJUDICACION

A FAVOR DE LA SEÑORA:

ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO

CUANTIA: INDETERMINADA & \$140.969,49

(DI 2 COPIAS)

D/B

En la ciudad de San Pablo de Manta. Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince (15) de julio del año dos mil veintidós, ante mí **ABG. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PÚBLICO TERCERO (S) DEL**


Ab. Gustavo Patricio Macias Villacreces
Notario Público Tercero (E)
del Cantón Manta

CANTÓN, comparece y declara la heredera de la causante: **ROSARIO PACHAY DELGADO (+)**; la señora: **ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, siete, siete, ocho, tres, dos, guión, seis (131177832-6); por sus propios derechos y personales derechos.- La compareciente se encuentran legalmente capacitada para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, Doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRA JUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, Y ADJUDICACION**”, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separa, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la **“PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, Y ADJUDICACION ”**, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene, Otorga y suscribe, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación, la heredera **ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO**, de estado civil soltera, portadora de



la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, siete, siete, ocho, tres, dos, guion, seis (131177832-6); por sus propios derechos y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente “Partitente, y Adjudicataria”; quien comparece con capacidad legal y suficiente para suscribir esta escritura.- **SEGUNDA, ANTECEDENTES.-**

UNO: La causante ROSARIO TRINIDAD PACHAY DELGADO (+), adquirió en vida el siguiente bien inmueble a) **Ficha Registral No. 23017:** Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha de la Ciudad de Manta, frente a la carretera que conduce a San Mateo (antiguo camino al cercado donde se ha proyectado la urbanización Buenavista, terreno que tiene CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS, que se encuentra signado con el Número SEIS de la Manzana I, que mide TRECE COMA CINCUENTA METROS DE FRENTE POR TREINTA METROS DE FONDO y esta linderando con los siguientes: POR EL FRENTE, calle S- cuatro, POR ATRÁS, lote Número 2 de Jorge Muentes Delgado. POR EL COSTADO DERECHO, lote número siete de Tomas Loor Vinces y POR EL COSTADO IZQUIERDO, lote número cinco de Armando Saltos López aquí se construyó la ciudadela del Trabajador Eléctrico. Según compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, con fecha once de diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita con fecha ocho de enero del año mil novecientos ochenta y cinco, en la que los herederos del causante Balda Cucalón Rafael (+), venden a favor de la señora ROSARIO TRINIDAD PACHAY DELGADO (soltera). **DOS:** Con fecha veintisiete de

ROSARIO (E)
DEL CANTÓN MANTA

febrero del año dos mil catorce consta inscrita Acta de Posesión efectiva celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha treinta de enero del año dos mil catorce, de los bienes dejados por la causante ROSARIO TRINIDAD PACHAY DELGADO(+) a favor de la beneficiaria: "ROSARIO CAROLINA PACHAY PACHAY". **TRES:** Con fecha cuatro de abril del año dos mil dieciocho consta inscrita escritura de aclaratoria de nombre de la Posesión efectiva a favor de la beneficiaria **ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO**. **SOLVENCIA:** PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS.-** Con los antecedentes que han quedado expuestos, la señora **ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO**, en calidad de la única heredera de la causante ROSARIO TRINIDAD PACHAY DELGADO (+), quien conviene en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL según APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, No. SU-No. **00276-25052022**, sobre un bien inmueble ubicado en el barrio LOS ELECTRICOS X de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, MZ-I LT.06 CIUD. DEL SERM FRENTE CARRETERA QUE CONDUCE A SAN MATEO, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°23017 y clave catastral N° 1-23-35-06- 000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: LOTE SIGNADO COMO 1-23-35-06-000: Compraventa, autorizada Notaría Primera del Cantón Manta el 11 de diciembre del 1984 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta el 8 de enero del



1984, por un área de: **405 m²**, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: 0.00 m Ingresar Observación SUR: 0.00 m Ingresar Observación ESTE: 0.00 m Ingresar Observación OESTE: 0.00 m Ingresar Observación FRENTE: 13.50 m - Lindera con calle S- cuatro. ATRAS: 13.50 m - Lindera con lote Número 2 de Jorge Muentes Delgado. COSTADO DERECHO: 30.00 m - Lindera con lote número siete de Tomas Loor Vinces. COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m - Lindera con lote número cinco de Armando Saltos López. Con área: **405 m²**. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A PACHAY DELGADO ROSARIO CAROLINA, única hija heredera, con porcentaje del 100.00%.** **CUARTA: ADJUDICACIÓN.-** La señora **RÓSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO**, manifiesta que en forma libre y voluntaria que se adjudica en calidad de cuerpo cierto la parte que le corresponde de acuerdo a Autorización **N.AUT00276-25052022**, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta sobre el bien inmueble ubicado en el barrio LOS ELÉCTRICOS X de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, MZ-I LT.06 CIUD. DEL SERM FRENTE CARRETERA QUE CONDUCE A SAN MATEO, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: NORTE: 0.00 m Ingresar Observación SUR: 0.00 m Ingresar Observación ESTE: 0.00 m Ingresar Observación OESTE: 0.00 m Ingresar Observación FRENTE: 13.50 m - Lindera con calle S- cuatro. ATRAS: 13.50 m - Lindera con lote Número 2 de Jorge Muentes Delgado. COSTADO DERECHO: 30.00 m - Lindera con lote número siete de Tomas Loor

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
CANTÓN MANTA

Vinces. **COSTADO IZQUIERDO:** 30.00 m - Lindera con lote número cinco de Armando Saltos López. Con área: **405 m².** **QUINTA: LA CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es indeterminada por su naturaleza.- **SEXTA: AVALUO.-** La Adjudicataria manifiesta que el avalúo del bien inmueble objeto de este contrato es de: (\$140, 969,49) Ciento cuarenta mil novecientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 49/100, según avalúo emitido por el departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** La compareciente manifiesta que están de acuerdo con todo lo estipulado en este contrato de Partición y Adjudicación, y por lo tanto acepta la misma y se ratifica en la presente escritura pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION dejando aclarado que nada tendrá que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN .-** La Adjudicataria queda faculta por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA: HABILITANTES.-** Se adjuntan los pagos del impuesto a la herencia, la Autorización de la Partición, emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, y demás documentos habilitantes que por ley son necesarios para esta clase de actos. **LA DE ESTILO:** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN.- Firmando por el Abg. Dioclito Rubén Zambrano Mecías, con matrícula

No. 13-2011-138, del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO

C.C.#131177832-6

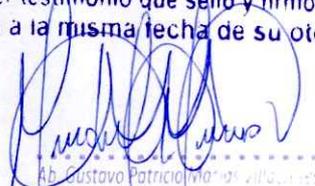




AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (S) DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


Ab. Gustavo Patricio Macias Villacreces
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



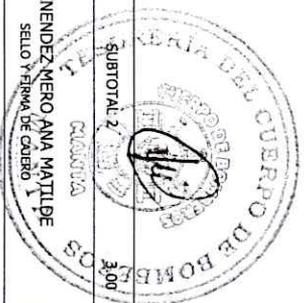
CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

Nº PAGO	99136	FECHA DE EMISION	2022/06/02 9:44	FECHA DE PAGO	02/06/2022 09:45:00a. m.	Nº TITULO DE CREDITO	784882	PERIODO	2022/06/02
CONTRIBUYENTE	PACHAY DELGADO ROSARIO TRINIDAD C.I.: 1302027626								
CLAVE CATASTRAL	012335060000000000								
UBICACION	MANTA / LOS ELECTRICOS MZ-LT.06 CIUD. DEL SERM FRENTE CARRETERA QUE CONDUCE A SAN MATEO								
DETALLE									

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
	(+) Emisión	0.00 (-) Descuento
	(+) Interés	0.00 (-) Abonos Título
	(+) Coactiva	0.00
		\$ 3.00
		\$ 0.00
		\$ 0.00
SUBTOTAL 1	3.00	
SUBTOTAL 2	3.00	
FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL		
		



MENENDEZ NERO ANA MATILDE
SELO Y FIRMA DE COBRO



Ficha Registral-Bien Inmueble

23017

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022103
Certifico hasta el día 2022-07-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: miércoles, 28 julio 2010

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Manta

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha de la Ciudad de Manta, frente a la carretera que conduce a San Mateo (antiguo camino al cercado donde se ha proyectado la urbanización Buenavista, terreno que tiene CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS, que se encuentra signado con el Número SEIS de la Manzana I, que mide TRECE COMA CINCUENTA METROS DE FRENTE POR TREINTA METROS DE FONDO y esta linderando con los siguientes: POR EL FRENTE, calle S- cuatro, POR ATRÁS, lote Número 2 de Jorge Muentes Delgado. POR EL COSTADO DERECHO, lote número siete de Tomas Loor Vincés y POR EL COSTADO IZQUIERDO, lote número cinco de Armando Saltos López aquí se construyó la ciudadela del Trabajador Eléctrico.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	20 martes, 08 enero 1985	50	53
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	38 jueves, 27 febrero 2014	634	660
SENTENCIA	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE APELLIDO	63 miércoles, 04 abril 2018	1435	1456

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 08 enero 1985

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 50

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 22

Folio Final : 53

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 diciembre 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compra-venta Terreno signado con el número Seis de la manzana " I " ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta frente a la carretera que conduce a San Mateo (antiguo camino a El Cercado), donde han proyectado la urbanización "Buenavista". Una área de terreno de Cuatrocientos cinco metros cuadrados, cuenta signada con el nuenmro seis de la manzana "I" que mide trece coma cincuenta netros de frente por treinta metros de fondo y esta linderada con los siguientes: por el frente calle S-4, por atras lote numero dos de Jorge Muentes Delgado por el costado izquierdo lote numero siete de loor vincesy por costado izquierdo lote numero cinco de Armando Saltos Lopez, obligandoce de los vendedores al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los terminos de ley; donde se construyó la ciudadela del Trabajador,Eléctrico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	BALDA CUCALON RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	PACHAY DELGADO ROSARIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARAY CAROLINA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALDA DELGADO OLGA	SOLTERO(A)	MANTA



VENDEDOR	BALDA DELGADO RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALDA DELGADO ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALDA DELGADO MARIA CECILIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALDA DELGADO CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARAY RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALDA DELGADO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ JANETH	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 27 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE BIENES E INMUEBLES dejados por la causante Sra. Rosario Trinidad Pachay Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 38

Folio Inicial: 634

Número de Repertorio: 2077

Folio Final : 660

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PACHAY PACHAY ROSARIO CAROLINA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	PACHAY DELGADO ROSARIO TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE APELLIDO

Inscrito el: miércoles, 04 abril 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, mediante el presente instrumento se ACLARA la Escritura Publica de Posesión Efectiva a la que se refiere en la clausula anterior, en el sentido de que la heredera compareciente aparece con los apellidos PACHAY PACHAY, cuando en realidad sus nombres y apellidos son PACHAY DELGADO, es decir sus nombres y apellidos completos son ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO, conforme se desprende de la inscripción de Defunción y de sus documentos de identificación en cuanto a la numeración de la cédula de ciudadanía sigue siendo el mismo; declarando a la vez que en cuanto lo demás la escritura de posesión efectiva no varía y la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 63

Folio Inicial: 1435

Número de Repertorio: 2286

Folio Final : 1456

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PACHAY DELGADO ROSARIO TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
RECTIFICADOR	PACHAY DELGADO ROSARIO CAROLINA	SOLTERO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PACHAY DELGADO MARITZA BEATRIZ

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022103 certifico hasta el día 2022-07-15, la Ficha Registral Número: 23017.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 2 7 5 9 H D Z 9 V C P



N° AUT00276-25052022

Manta, 25 de Mayo del 2022

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). PACHAY DELGADO ROSARIO CAROLINA (c.c.1311778326), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). PACHAY DELGADO - ROSARIO TRINIDAD (c.c.1302027626), con clave catastral N° 1-23-35-06-000, ubicado en barrio LOS ELECTRICOS X de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, MZ-I LT.06 CIUD. DEL SERM FRENTE CARRETERA QUE CONDUCE A SAN MATEO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°23017, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00276-25052022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 0.00 m Ingresar Observación**SUR:** 0.00 m Ingresar Observación**ESTE:** 0.00 m Ingresar Observación**OESTE:** 0.00 m Ingresar Observación**FRENTE:** 13.50 m - Lindera con calle S- cuatro.**ATRAS:** 13.50 m - Lindera con lote Número 2 de Jorge Muentes Delgado.**COSTADO DERECHO:** 30.00 m - Lindera con lote número siete de Tomas Loor Vincas.**COSTADO IZQUIERDO:** 30.00 m - Lindera con lote número cinco de Armando Saltos López.**ÁREA:** 405 m²Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 24 de Mayo del 2024

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Código Seguro de Verificación (CSV)



1134922GWZCW142

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 052022-065471

Manta, jueves 26 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-23-35-06-000 perteneciente a PACHAY DELGADO ROSARIO TRINIDAD con C.C. 1302027626 ubicada en MZ-I LT.06 CIUD. DEL SERM FRENTE CARRETERA QUE CONDUCE A SAN MATEO BARRIO LOS ELECTRICOS X PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$140,969.49 CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 49/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



166130FD50L5P

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

ESPACIO EN BLANCO

Faint, illegible text in the middle section of the page, surrounding the first stamp.

ESPACIO EN BLANCO

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.



Faint, illegible text in the bottom middle section of the page.

N° 052022-065472

Manta, jueves 26 mayo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **PACHAY DELGADO ROSARIO CAROLINA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PACHAY DELGADO ROSARIO TRINIDAD FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1302027626**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



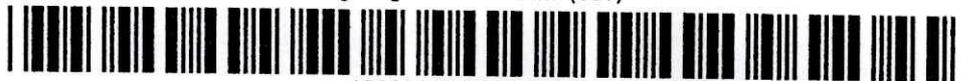
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 26 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



166131JU4QFKF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 00276-25052022

Manta, 25 de Mayo del 2022

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

- * Solicitud suscrita por Sr(a).PACHAY DELGADO ROSARIO CAROLINA (c.c.1311778326), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). PACHAY DELGADO -ROSARIO TRINIDAD (c.c.1302027626), ubicado en barrio LOS ELECTRICOS X de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, MZ-I LT.06 CIUD. DEL SERM
- * FRENTE CARRETERA QUE CONDUCE A SAN MATEO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°23017 y clave catastral N° 1-23-35-06-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-23-35-06-000: Compraventa, autorizada Notaría Primera del Cantón Manta el 11 de diciembre del 1984 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta el 8 de enero del 1984. , por un área de: 405 m²

NORTE: 0.00 m Ingresar Observación

SUR: 0.00 m Ingresar Observación

ESTE: 0.00 m Ingresar Observación

OESTE: 0.00 m Ingresar Observación

FRENTE: 13.50 m - Lindera con calle S- cuatro.

ATRAS: 13.50 m - Lindera con lote Número 2 de Jorge Muentes Delgado.

COSTADO DERECHO: 30.00 m - Lindera con lote número siete de Tomas Loor Vincas.

COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m - Lindera con lote número cinco de Armando Saltos López.

ÁREA: 405 m²

PROPIETARIO:

1302027626 - PACHAY DELGADO -ROSARIO TRINIDAD

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA CUARTA DE MANTA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2014 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD EL 27 DE FEBRERO DE 2014.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Herederero	1311778326	PACHAY DELGADO ROSARIO CAROLINA	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 24 de Mayo del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1134922GWZCW142



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 052022-065444

N° ELECTRÓNICO : 219192

Fecha: 2022-05-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-23-35-06-000

Ubicado en: MZ-I LT.06 CIUD. DEL SERM FRENTE CARRETERA QUE CONDUCE A SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 405 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302027626	PACHAY DELGADO -ROSARIO TRINIDAD

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 57,712.50

CONSTRUCCIÓN: 83,256.99

AVALÚO TOTAL: 140,969.49

SON: CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 49/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros de la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$150 /m2 correspondiente al valor del suelo

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



166103PXINHJG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web

<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 006085237

ANEXO FORM 108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 Mes 05 107 Año 2014

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

Table with columns: 101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, 102 RUC, C.I. O PASAPORTE, 103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA, 105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA. Handwritten: Pachay Pachay Rosario Caolima, 1311778326, 870955546046.

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

Table with columns: RAZON SOCIAL, NO. RUC, PATRIMONIO NETO TOTAL, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION. Includes a SUBTOTAL row.

300 INMUEBLES

Table with columns: LOCALIDAD Y PAIS, C/CATASTRAL O No. PREDIO, AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION. Includes rows for various properties in Ecuador and a RESTO DE INMUEBLES row.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. SUBTOTAL (suma del 341 al 349) 399 151720.44

400 MUEBLES

VEHICULOS

Table with columns: TIPO, PLACAS, AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION. Includes a row for a Pick-up Chevrolet and a RESTO DE VEHICULOS row.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. SUBTOTAL (suma del 441 al 449) 489 1599.00

OTROS

Table with columns: MENAJE DE HOGAR, JOYAS, SEMOVIENTES/GANADO, OBRAS DE ARTE, DINERO EN EFECTIVO, OTROS NO ESPECIFICADOS, RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS. Includes a large blue circular stamp from the Provincial Office of Manabí.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. SUBTOTAL (suma del 461 al 469) 490

500 HERENCIAS FINANCIERAS Y DIVULS

Table with columns: CODIGO TIPO, NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR, RUC, NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES, VALOR TOTAL, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION. Includes a signature block with date 06 AGO 2014 and names of the declarant and witnesses.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. SUBTOTAL (suma del 541 al 549) 599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

Table with columns: CODIGO TIPO, NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR, RUC, NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES, VALOR TOTAL, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

602		612		622		632		642		652		662
603		613		623		633		643		653		663
604		614		624		634		644		654		664
605		615		625		635		645		655		665
606		616		626		636		646		656		666
607		617		627		637		647		657		667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES												
638 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS												
639												

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698

Fecha Recepción: 06-08-2014 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI
 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

No. consecutivo: 2777267 Funcionario que Recpta: KFERNÁNDEZ Firma de Responsabilidad:

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
SUBTOTAL (suma del 751 al 759)					799

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
SUBTOTAL (suma del 851 al 859)					898
SUBTOTAL 799 + 898					899

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921		931	941	951
902	912	922		932	942	952
903	913	923		933	943	953
904	914	924		934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS					935	955
SUBTOTAL (suma del 951 al 955)						994

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
961		961		961	
962		962		962	
963		963		963	
964		964		964	
965		965		965	
RESTO DE DEUDAS					966
SUBTOTAL (suma del 961 al 966)					998

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

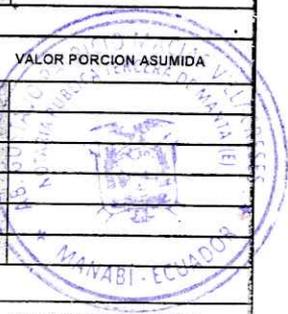
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 699
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

999 153.319.44

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 103 de la L.R.T.I.)

CERTIFICO EN DEBIDA FORMA, QUE EL CONTRIBUYENTE HA ENTREGADO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTE ANEXO; SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES TRIBUTARIAS CONSECUTIVAS POR LA POSIBLE DETERMINACIÓN DE LA EXISTENCIA DE MÁS BIENES PERTENECIENTES AL PRESENTE ACRECIMIENTO PATRIMONIAL, QUE SE TOMARÁ COMO OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL: *Roxana Paulina Pachay Pachay*
 C.I. No. 121177832-6
 ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

No: 2113670

USD \$2.00

Certificado: 0001896361



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 30 de Noviembre de 2013 en el TOMO 56, FOLIO 132, ACTA 11132, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Rosario Trinidad Pachay Delgado, con Cédula Identidad: 1302027626, de estado civil Soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de HILDA SOLEDAD, DELGADO, C.I.: xxxxxxxx, y de LEONARDO, PACHAY RIVERA, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 30 de Noviembre de 2013.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 5 de Diciembre de 2013.

Alfredo Fajana

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CIUDADANIA ***** V1333V3211

PROFESION ECONOMISTA

PACHAY DELGADO ROSARIO TRINIDAD

15/03/1951

0723469



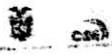
CIUDADANIA 130201750-6

PACHAY DELGADO ROSARIO TRINIDAD
MANABI MONTECRISTI/MONTECRISTI

15 JUNIO 1951
001-0106 0091 F

MANABI MONTECRISTI
MONTECRISTI 1951

Leon Antonio Pachay



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

066

066 - 0091

1302027626

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PACHAY DELGADO ROSARIO TRINIDAD

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2
CENSO DE
ZONA

[Signature]
E) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

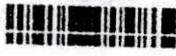


Nº **131177832-6**

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PACHAY DELGADO ROSARIO CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO **1992-05-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCION **2**
 CANTON **MANTA**
 PARROQUIA **TARQUI**
 ZONA **1**
 JUNTA No. **0056 FEMENINO**



56995613
 CNE
 CNE
 LE Nº **1311778326**
PACHAY DELGADO ROSARIO CAROLINA

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **QUEHACER DOMESTICOS** V3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHAY DELGADO ROSARIO TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA 2018-03-21

FECHA DE EXPIRACION
2028-03-21




DIRECCION GENERAL
 FIRMA DEL REGISTRADO

Clara Pacheco Mera





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311778326

Nombres del ciudadano: PACHAY DELGADO ROSARIO CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: PACHAY DELGADO ROSARIO TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 220-735-24177



220-735-24177

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





SEÑOR NOTARIO:

La señora **ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO**, por sus propios derechos hija de la causante **ROSARIO TRINIDAD PACHAY DELGADO (+)**, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarme, respetuosamente comparezco ante Ud. y expongo:

De conformidad con los documentos habilitantes y partida de defunción que adjuntamos, vendrá a su conocimiento que soy la única heredera de la causante: **ROSARIO TRINIDAD PACHAY DELGADO (+)**, quien procreo (01) hija de nombres: **ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO**.

Que al fallecimiento de mi prenombrada madre, quede como única y universal heredera de los derechos y acciones de un bien inmueble ubicado en la parroquia y cantón Manta.

Con estos antecedentes solicitamos a Ud. Señor Notario se sirva realizar la Partición Extrajudicial a nombre de **ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO**, del siguiente bien inmueble: 1) Ficha Registral No: **23017**: Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha de la Ciudad de Manta, frente a la carretera que conduce a San Mateo (antiguo camino al cercado donde se ha proyectado la urbanización Buenavista, terreno que tiene **CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS**, que se encuentra signado con el Número SEIS de la Manzana I, que mide **TRECE COMA CINCUENTA METROS DE FRENTE POR TREINTA METROS DE FONDO** y esta linderando con los siguientes: **POR EL FRENTE**, calle S- cuatro, **POR ATRÁS**, lote Número 2 de Jorge Muentes Delgado. **POR EL COSTADO DERECHO**, lote número siete de Tomas Loor Vines y **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, lote número cinco de Armando Saltos López aquí se construyó la ciudadela del Trabajador Eléctrico. Según compraventa celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, con fecha once de diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita con fecha ocho de enero del año mil novecientos ochenta y cinco, en la que los herederos del causante Balda Cucalón Rafael (+), venden a favor de la señora **ROSARIO TRINIDAD PACHAY DELGADO (soltera)**. **DOS**: Con fecha veintisiete de febrero del año dos mil catorce consta inscrita Acta de Posesión efectiva celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha treinta de enero del año dos mil catorce, de los bienes dejados por la causante **ROSARIO TRINIDAD PACHAY DELGADO(+)** a favor de la beneficiaria: "**ROSARIO CAROLINA PACHAY PACHAY**". **TRES**: Con fecha cuatro de abril del año dos mil dieciocho consta inscrita escritura de aclaratoria de nombre de la Posesión efectiva a favor de la beneficiaria **ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO**.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Fundamento nuestra petición en lo dispuesto en el numeral 12 del reformado Art. 18 de la Ley Notarial, así como en los artículos 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil.



Una vez suscrita la Partición Extrajudicial se servirá protocolizarla conjuntamente con la documentación que agrego. Se me concederá dos copias certificadas para su inscripción en los Registros de la Propiedad correspondientes



ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO.

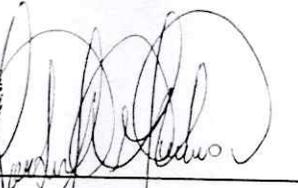
C.C.#131177832-6



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20221308003D01513

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES de la NOTARÍA TERCERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 04869-DP13-2022-KP, comparece(n) ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO portador(a) de CÉDULA 1311778326 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE PETICION PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 15 DE JUNIO DEL 2022, (15:14).


ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO
CÉDULA: 1311778326

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 04869-DP13-2022-KP



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311778326

Nombres del ciudadano: PACHAY DELGADO ROSARIO CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: PACHAY DELGADO ROSARIO TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 224-734-36937



224-734-36937

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RAZÓN:

Con fecha jueves 09 de junio del año 2022, en el periódico "EL MERCURIO" de la ciudad de Manta, en la página "P 5", se publicó la Delación De Bienes Hereditarios de la causante ROSARIO TRINIDAD PACHAY DELGADO (+), partición solicitada por la señora ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO, en calidad de única heredera sobreviviente y por lo tanto única y universal heredera de la citada causante. De la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Tercero, Abg. Alex Arturo Cevallos Chica, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes de la causante ROSARIO TRINIDAD PACHAY DELGADO. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de partición, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede. - En la ciudad de Manta, a los 15 días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).- Abg. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PUBLICO TERCERO (S) DEL CANTON MANTA. DOY FE.-


NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

AVISO

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

ABG. ALEX ARTURO CEVALOS CHICA, Notario Público Tercero del cantón Manta, cumpro en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública la señora: **ROSARIO CAROLINA PACHAY DELGADO**, quien es la única heredera de la causante **ROSARIO TRINIDAD PACHAY DELGADO**; en calidad de única y universal heredera, quien en vida adquirió el siguiente bien inmueble: 1.) Ficha Registral No. 23017: Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha de la Ciudad de Manta, frente a la carretera que conduce a San Mateo (antiguo camino al cercado donde se ha proyectado la urbanización Buenavista, terreno que tiene CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS, que se encuentra signado con el Número SEIS de la Manzana I, que mide TRECE COMA CINCUENTA METROS DE FRENTE POR TREINTA METROS DE FONDO y esta liderando con los siguientes: POR EL FRENTE, calle S-cuatro, POR ATRÁS, lote Número 2 de Jorge Muentes Delgado. POR EL COSTADO DERECHO, lote número siete de Tomas Looz Vines y POR EL COSTADO IZQUIERDO, lote número cinco de Armando Saltoz López aquí se construyó la ciudadela del Trabajador Eléctrico. Según compraventa celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, con fecha once de diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita con fecha ocho de enero del año mil novecientos ochenta y cinco, en la que los herederos del causante Balda Cucalón Rafael (+), venden a favor de la señora ROSARIO TRINIDAD PACHAY DELGADO (soltera). SOLVENCIA: PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con lo previsto en la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, la compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.- Manta, 07 de junio del 2022.-

ABG. ALEX ARTERO CEVALOS CHICA.
NOTARIO PUBLICO TERCERO DE MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO